



Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00360-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese a las presentes diligencias el despacho comisorio No. 053 de fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), SIN DILIGENCIAR, el cual se agregó a las presentes diligencias el 13 de febrero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 20 de febrero de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS